

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES EN MERCADOS Y PLAZAS MUNICIPALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
<b>Descripción</b>	Trámite que deben realizar los comerciantes de mercados y plazas municipales que ya cuenten con un contrato de arrendamiento y requieran renovar el mismo. Para renovar el contrato es necesario que no mantenga deuda con la institución.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite está dirigido a: Personas naturales y jurídicas que requieran renovar su contrato de arrendamiento de locales comerciales en mercados y plazas comerciales municipales, en el cantón Manta, productivas en I</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES EN MERCADOS Y PLAZAS MUNICIPALES</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cédula de identidad</li><li>2. Certificado de solvencia</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. RUC</li><li>2. Nombramiento actualizado del representante legal</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar un oficio solicitando la renovación del contrato de arrendamiento a las ventanillas de Atención Ciudadana (no. 17 o 18).</li><li>2. Firmar el contrato de renovación de arrendamiento.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Lunes a viernes de 08:00 a 17:00
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. GAD-MTA-ALC-2020-004</a>. Art. Art. 24.</li></ul>
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Permisos municipales <b>Correo Electrónico:</b> permisosmunicipales@manta.gob.ec <b>Teléfono:</b> (05) 2 611558</p>

---

Transparencia